



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LAMAS

"Capital Folclórica de la Región San Martín"

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0028a-A-MPL-2017

Lamas, 16 de enero del 2017

### VISTO:

El Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos del Recorrido Turístico de la Localidad de Lamas y el Barrio Kechwa Nativo de wayku, Provincia de Lamas, Región San Martín".

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Lamas, es un órgano de gobierno con personería jurídica de derecho público y como tal se encuentra sujeta a leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política, regulan las actividades y funcionamiento del sector Público, conforme lo establece los artículos I y VII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con el Artículo 190° de la Carta Magna.

Que, mediante Oficio N° 005-2017-MINCETUR/COPESCO-DE, el Director Ejecutivo de Plan COPESCO Nacional José Ernesto Vidal Fernández, solicita la conformidad del Expediente Técnico del proyecto: "Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos del Recorrido Turístico de la localidad de Lamas y el Barrio Kechua Nativo de Wayku, Provincia de Lamas, Región San Martín"

Que mediante el informe Técnico de la Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro de la Municipalidad Provincial de Lamas Arq. Patricia Beatriz Moreno Fasanando y informe Legal del visto se encuentra conformes y se emite la opinión favorable a lo solicitado. Que estando a lo dispuesto por el Artículo 20° Inciso 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972:

### RESUELVE:

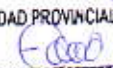
**Artículo Primero.- APROBAR** mediante la presente resolución de alcaldía la delimitación de área del proyecto, según Expediente Técnico: "Mejoramiento de los servicios Turísticos Públicos del Recorrido Turístico de la localidad de Lamas y el Barrio Kechwa Nativo de Wayku, Provincia de Lamas, Región San Martín".

**Artículo Segundo.- COMUNICAR** a Plan COPESCO Nacional sobre la libre Disponibilidad de las Áreas Comprendidas en el Proyecto "Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos del Recorrido Turístico de la Localidad de Lamas y el Barrio Kechwa Nativo de wayku, Provincia de Lamas, Región San Martín".

**Artículo Tercero.- HACER** de conocimiento de la presente resolución a las instituciones y áreas interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS

  
Fernando Del Castillo Tani  
ALCALDE

C.c. archivo.